



II PREMIOS CAEB - SANTANDER A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Bases de la convocatoria Edición 2017

Patrocina



Organiza



II PREMIOS A LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL



La creatividad y la innovación son claves para consolidar una marca. Apostando por ella -y también por la investigación y el desarrollo-, las empresas consiguen ventajas competitivas, mayor calidad y variedad de servicios y productos, mayor flexibilidad, entrada en nuevos mercados, y reducción de costes, entre otros muchos efectos.

Las empresas que se reinventan a sí mismas son las que lideran el mercado, anticipándose a las necesidades e intereses de sus clientes. Pero innovar no es fácil. Requiere, además de buenas ideas, de actitud, pasión, espíritu emprendedor, disposición a desafiar convencionalismos, a asumir riesgos y a luchar por alcanzar el objetivo.

Con los Premios CAEB – SANTANDER a la Innovación Empresarial, queremos reconocer y poner en valor a las **pequeñas y medianas empresas** que apuestan por la innovación como estrategia de consolidación y crecimiento, así como incentivar el asociacionismo y el papel de las **organizaciones empresariales** en el fomento de la innovación.

PREMIO A LA PYME INNOVADORA

Pueden optar a este reconocimiento las **empresas de entre 1 y 250 trabajadores** que hayan ofrecido en los últimos 3 años un nuevo producto o servicio considerado innovador, o que hayan desarrollado algún tipo de acción innovadora para mejorar su gestión empresarial, productividad y competitividad.

Esta II Edición de los Premios CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial incorpora, asimismo, una distinción, con dotación económica, para la **organización empresarial en la que esté integrada la empresa ganadora**, en reconocimiento a su implicación y compromiso con la promoción de la innovación como factor de competitividad y al apoyo ofrecido a sus asociados para optar a este Premio.

REQUISITOS

Pueden concurrir a esta convocatoria de Premios las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar asociado a CAEB o a cualquiera de sus organizaciones miembro.
- Tener entre 1 y 250 trabajadores.

CANDIDATURAS

Los aspirantes al premio deberán presentar una memoria de un máximo de 5 páginas en formato digital (Word o pdf), utilizando la plantilla facilitada por CAEB.

Como complemento a dicha memoria, se podrá aportar un vídeo de un máximo de 3 minutos de duración y documentación acreditativa de las acciones innovadoras realizadas.

La pre-inscripción como aspirante al Premio y la solicitud de la plantilla a utilizar deberá efectuarse a través del siguiente formulario: <https://goo.gl/forms/NKCRLCKcVKcBAq2>

Las candidaturas deberán dirigirse a:
innovacion@caeb.es

El **plazo de presentación** de las candidaturas será hasta el **lunes 27 de marzo de 2017 a las 15:00 h.**

La presentación de la candidatura supone la aceptación de las bases de esta Convocatoria y la decisión del Jurado, así como la autorización para la divulgación de las acciones innovadoras, el logotipo, actividad y principales logros de la empresa.

La organización podrá requerir a los candidatos la ampliación de la información facilitada, así como comprobar la veracidad de los datos ofrecidos.

JURADO y VALORACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Una Comisión experta seleccionará las empresas finalistas.

Los finalistas serán convocados para defender su candidatura ante el Jurado, que se reunirá el **21 de abril de 2017 a las 12 h.** Para ello, cada finalista contará con un espacio máximo de 10 minutos (5 minutos de presentación y 5 minutos para preguntas y aclaraciones).

El jurado estará compuesto por 8 miembros:

D^a. Carmen Planas, Presidenta de la CAEB

D^a. María José Macía, Directora Territorial en Illes Balears del Banco Santander

D. Josep Lluís Pons Hinojosa, Director General de Innovación e Investigación del Govern de les Illes Balears

D. Jordi Llabrés, Vicerrector de Innovación de la Universitat de les Illes Balears

D. Raúl González, Consejero Delegado de Barceló Hoteles

D. Xavier Gil, Presidente de la Comisión de I+D+i de CAEB y Presidente de GSBIT – Associació Balear d'Empreses de Software, Internet i Noves Tecnologies

D^a. Rosa Nordfelt, Management System Manager de Air Europa, en su condición de ganador de la I Edición

D. Carlos Vidal y D. Magí Prats, Cofundadores de ENOVAM, en su condición de ganador de la I Edición

Secretario: Sergio Bertrán, Secretario General de CAEB

ENTREGA DE PREMIOS

El acto de entrega del Premio y distinciones tendrá lugar el **21 de abril de 2017 a las 13.30 h**, será público y se convocará a los medios de comunicación.

La empresa ganadora recibirá en dicho acto el Premio CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial, consistente en una dotación económica de 3.000 euros y una placa distintiva.

Asimismo, la organización empresarial en la que esté integrada la empresa ganadora será premiada con una aportación de 1.000 euros en reconocimiento a su implicación y compromiso con la promoción de la innovación y por el apoyo ofrecido a sus asociados para optar a este Premio.

Los finalistas recibirán un diploma como mérito a su labor.

CAEB podrá proponer a los finalistas y ganadores como aspirantes en convocatorias de Premios relacionados con la Innovación dentro del ámbito nacional.

La empresa ganadora participará como jurado en la III Edición de los Premios CAEB-SANTANDER a la Innovación Empresarial.

PUBLICIDAD

Los ganadores y finalistas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron distinguidos; así como publicar o difundir la concesión del Premio en cualquier medio de comunicación.

CAEB, Banco Santander y las asociaciones colaboradoras darán a conocer al ganador a través de los medios de comunicación que se consideren adecuados, así como a través de las redes sociales, www.caeb.es y de la publicación Empresa Balear.

